

OTRA INFORMACIÓN

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

30 de octubre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**EWT**” o “**la Sociedad**” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Como se informó en el Hecho Relevante publicado el 30 de abril de 2020 la Sociedad se halla en situación de concurso de acreedores.

En este contexto, el informe de revisión limitada de las cuentas correspondientes al primer semestre de 2020 no está disponible para publicarse antes del 31 de octubre de 2020, debido a que no se han obtenido las autorizaciones necesarias para afrontar el gasto correspondiente.

En Madrid a 30 de octubre de 2020.

Fernando Ojeda

Presidente del Consejo de Administración